

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0034117/2016

**VISTO**

La solicitud de reválida de título de la Sra. Mariela PORRO FERNÁNDEZ, DNI 95.417.787, otorgado por la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, Cuba, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es menester un análisis pormenorizado del Plan de Estudios de origen y comparar dicho plan con el vigente en esta Facultad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Conformar la Comisión ad hoc que entenderá en el trámite de reválida del título de Psicólogo otorgado por la Universidad de La Habana, Cuba, de la Sra. Mariela PORRO FERNÁNDEZ, DNI 95.417.787, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Facultad, con los siguientes docentes: **Hebe Rigotti, Raúl Gómez y Alejandro Rostagnotto.**

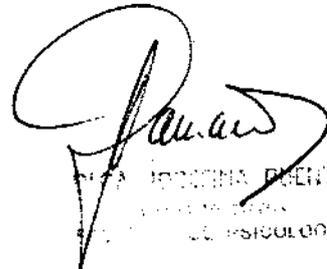
**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 250

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Rosanna Puente  
Facultad de Psicología